

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIOS DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN DEL GRUPO SPRI – spri.eus -

1.- ANTECEDENTES

[El Grupo SPRI](#) tiene por misión apoyar, impulsar y contribuir a la mejora competitiva de las empresas vascas, colaborando con ello a la generación de riqueza en Euskadi y a la mejora del bienestar de su ciudadanía mediante un desarrollo humano sostenible, en el ámbito de la Política de Promoción Económica del Gobierno Vasco.

Su ámbito de actuación abarca la Transformación Digital, la Promoción Empresarial, la I+D, la Innovación, la Ciberseguridad, la Internacionalización, la captación de inversiones extranjeras, el Emprendimiento, la localización de suelo industrial, la Tecnología, la Innovación y todas las estrategias que de ellas se derivan.

La estrategia de comunicación y marketing digital de Grupo SPRI centra su estrategia en el marketing de contenidos y su plataforma principal spri.eus como eje rector de todas las demás estrategias digitales del Grupo SPRI.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la licitación es contratar los servicios de un proveedor que aporte contenidos de valor **específicos** y **exclusivos** a la plataforma de comunicación spri.eus. Se trata de contenidos (noticias, entrevistas, videos, otros...) que contribuyan:

- a que la web del grupo SPRI y sus herramientas de comunicación digital sean el altavoz de la actividad que despliega el tejido empresarial e industrial de Euskadi en el marco de los objetivos estratégicos establecidos en el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y el propio Grupo SPRI, y
- a ser la herramienta de difusión de las ayudas del Grupo SPRI, entendidas en el sentido más amplio de la palabra, y que engloba: tendencias, visión y asesoramiento experto, programas de ayuda, agenda formativa, y otras herramientas de apoyo del Grupo SPRI en sus principales áreas estratégicas: Transformación Digital, Promoción Empresarial, I+D, Sostenibilidad, Ciberseguridad, Internacionalización, captación de inversiones extranjeras, Emprendimiento, localización de suelo industrial, Innovación y todas las micro estrategias que de ellas se derivan. Además de la promoción de la mujer en el ecosistema empresarial e industrial vascos, así como la promoción del uso del euskera en la empresa.

La adjudicataria no tendrá exclusividad ni monopolio en la prestación de los servicios mencionados, reservándose SPRI la posibilidad de contratar con terceros determinados servicios cuando su especificidad o complejidad técnica así lo aconseje. La adjudicataria tendrá la obligación de prestar los servicios que se le requieran, que cumplan las características establecidas en este Pliego.

3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El Adjudicatario deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

3.1. Elaboración de contenidos **exclusivos** para esta plataforma, sobre empresas vascas y referidas a las materias a divulgar por parte de Grupo SPRI, esto es, Transformación Digital, Promoción Empresarial, I+D, Sostenibilidad, Ciberseguridad, Internacionalización, captación de inversiones extranjeras, Emprendimiento, localización de suelo industrial, Innovación y todas las micro estrategias que de ellas se derivan. Además de la promoción de la mujer en el ecosistema empresarial e industrial vascos, así como la promoción del uso del euskera en la empresa.

Todos los contenidos deberán estar supeditados en su estructura a las necesidades que se indiquen desde la estrategia de marketing digital y de su automatización y que se trasladarán al adjudicatario, tanto en el momento de la primera reunión, como en los diversos contactos periódicos con el área de marketing digital. Los contenidos referidos serán, con carácter mínimo, los siguientes:

- Un mínimo de cuatro noticias semanales, exclusivas para esta plataforma, con su correspondiente imagen.
- Un mínimo de una entrevista semanal con su correspondiente imagen/es.
- Un mínimo dos video-entrevistas mensuales siguiendo las pautas de estilo del Grupo SPRI.
- Todos los contenidos serán en euskera y castellano.

3.2. Apoyo en la redacción de contenidos a requerimiento de la Dirección de Comunicación de Grupo SPRI.

3.3. Planificación semanal/mensual de tareas para el cumplimiento del proyecto.

3.4. Planteamiento y ejecución de las actividades de soporte necesarias para dar respuesta a todas las tareas planteadas.

3.5. Publicación de los contenidos elaborados en la plataforma spri.eus y canales sociales del Grupo SPRI asociados (YouTube).

3.6. Publicación del contenido orientada al SEO siguiendo las pautas de la estrategia de Comunicación de Grupo SPRI. Estructura, texto, imágenes, enlaces y vídeos.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1 Plan de trabajo

El adjudicatario deberá presentar la propuesta de plan de trabajo a la persona responsable del contrato. Dicho plan deberá contener al menos:

- Definición de hitos principales, entregables y recursos humanos asociados a cada uno de ellos.

- Organización, responsabilidades y dedicaciones del equipo de trabajo.
- **Garantías de exclusividad** de los contenidos.
- Plan de contenidos semanal, mensual, anual. Calendario editorial.
- Otras posibles temáticas adicionales relacionadas con la actividad, productos e iniciativas del Grupo SPRI y que éste pueda considerar de interés.

4.2 Metodología y Programa de trabajo

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la ejecución completa del plan de contenidos propuesto.

4.2.1. Ejecución del plan de contenidos redaccionales y audiovisuales.

Tras la aprobación del plan de contenidos redaccionales y audiovisuales, se producirá el material de comunicación necesario y se pondrán en marcha las actuaciones planificadas de la siguiente manera:

- Semanalmente se propondrán un mínimo de 4 noticias, relativas a los contenidos antes expuestos, que previa validación en Comunicación de SPRI serán elaborados y publicados en la web.
- Semanalmente se propondrá 1 entrevista escrita, relativa a los contenidos antes expuestos, que previa validación en Comunicación de SPRI será elaborada y publicada en la web.
- Mensualmente se propondrán 2 video-entrevistas, relativas a los contenidos antes expuestos, que previa validación en Comunicación de SPRI serán elaborados y publicados en la web.

4.2.2. Edición y publicación de los contenidos redaccionales en la web de Grupo SPRI.

La elaboración de los contenidos de este entregable será responsabilidad del Adjudicatario si bien, eventualmente, podría contar con el apoyo del equipo de comunicación de Grupo SPRI, quien pudiera servir de enlace en determinadas entrevistas o noticias más institucionales o relacionadas con productos concretos del Grupo SPRI.

Será en la reunión inicial del proyecto cuando SPRI comunique al Adjudicatario las prescripciones técnicas y las funcionalidades a considerar en la publicación de los contenidos en la web.

El adjudicatario respetará en todo momento la legislación vigente relativa a derechos de terceros amparados por la normativa actual sobre propiedad intelectual.

Será necesario que SPRI dé el visto bueno a los contenidos de los artículos y a los medios previstos para su publicación.

Todos los contenidos redaccionales que lo permitan incluirán información adicional sobre servicios del Grupo SPRI relacionados con la temática y se realizará previamente a su elaboración la investigación correspondiente respecto a otros contenidos anteriores publicados en la plataforma principal de comunicación del Grupo SPRI www.spri.eus, para poder elaborar contenido complementario.

4.2.3. Video-entrevistas

El Adjudicatario elaborará video-entrevistas. En la elaboración de estos materiales audiovisuales el Adjudicatario deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los materiales deben tener la extensión adecuada al consumo online. No mayor de 5 minutos y no menor de 2, cada uno.
- Las vídeo-entrevistas deben estar realizadas en el idioma elegido por la persona entrevistada.
- Deben elaborarse versiones de dichas video-entrevistas subtituladas en euskera o castellano o traducción srt, según el caso.
- Utilización del libro de estilo para gráficos en vídeo: Careta de entrada y de salida, tipografía, colores, chyron, moscas.
- SPRI dará el visto bueno a los materiales generados previo a su divulgación, posteriormente el adjudicatario subirá el/los vídeo(s) al canal de youtube de Grupo SPRI, proporcionará la descripción de los vídeos en sus respectivos idiomas y proporcionará el texto para la traducción srt. Será SPRI quien se encargue posteriormente de la revisión y publicación del/los mismo(s).
- El Adjudicatario deberá verificar que la divulgación de los casos de empresa cuenta con el permiso de la(s) empresa(s) y persona (s) referidas.

4.2.4. Entrevistas

El Adjudicatario elaborará las entrevistas con los siguientes requerimientos:

- En su elaboración, el Adjudicatario tiene un papel de diseño y homogeneización de contenidos, respecto a la redacción y visibilización web de los mismos, siguiendo las pautas de Comunicación de SPRI. Las entrevistas deben incluir además del texto, elementos que permitan ilustrar y poner en valor el potencial del proyecto, empresa, mercado, estrategia o iniciativa del entrevistado. (Fotografías e ilustraciones, vídeos, presentaciones, infografías, etc.)
- Cada uno de las entrevistas a entregar por el Adjudicatario contendrá una fotografía de calidad de la persona(s) entrevistada(s).
- Deberá verificar que su divulgación cuenta con el permiso de la(s) empresa(s) y persona(s) referidas. Para ello, de cara a su validación, deberá entregar a SPRI copia de la citada autorización.

5.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO

Se deberá acreditar conocimiento y experiencia documentada con ejemplos de servicios efectuados en los últimos 3 años.

- Haber elaborado contenidos específicos sobre empresas industriales de Euskadi (nuevos proyectos o servicios, implantación en nuevos mercados, internacionalización, posicionamiento en nichos de negocio estratégico y su protagonismo en forma de cuota de mercado).
- Haber elaborado contenidos específicos sobre Agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología o similares.

- Haber generado contenidos sobre proyectos de empresas y la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas en materia de ciberseguridad.
- Haber elaborado contenido siguiendo las técnicas de copy writing, escritura persuasiva orientada a la conversión.
- Haber elaborado video-entrevistas sobre centros tecnológicos y empresas industriales.
- Haber hecho seguimiento y elaborado contenidos de las acciones de promoción de las TICS realizadas por entidades públicas o privadas.
- Experiencia acreditada relativa a la elaboración de contenidos sobre innovación no tecnológica.
- Haber elaborado contenidos sobre empresas que hayan aplicado tecnologías habilitadoras enfocadas hacia la transformación digital en las empresas y en los procesos industriales.
- Acreditación documentada de elaboración de contenidos relativos a startups.
- Acreditación documentada sobre la generación de contenidos relativos a la Industria 4.0 y empresas vinculadas a la aceleradora Bind 4.0 o similares.
- Demostración acreditada de haber realizado informaciones y entrevistas a responsables de la red de nodos Basque Digital Innovation HUB (BDIH) o similares.
- Acreditación de experiencia en blogs especializados en Industria 4.0

6.- MEDIOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES CONCRETOS QUE SE VAN A PONER A DISPOSICIÓN DE ESTE PROYECTO

Se aportará la organización de los recursos humanos y materiales, efectivos personales incluyendo titulación académica y experiencia avalada por años de trabajo en el sector de la comunicación, experiencia demostrable en todos los servicios de comunicación que precisa SPRI y medios técnicos.

El Adjudicatario, en la ejecución que conforma el objeto del contrato deberá adscribir los medios personales que garanticen la ejecución y calidad de los trabajos previstos, así como que se presenten en euskera y castellano.

En la presente propuesta se parte de la consideración de que la calidad adscrita a la ejecución del contrato puede afectar de manera significativa a la ejecución del mismo,

por lo que para su ejecución se considera necesario que se disponga de un equipo que cumpla con los siguientes perfiles:

- Responsable coordinador de proyecto con una experiencia mínima de 10 años.
- Redactores de contenidos informativos con una experiencia mínima de 5 años.

Asignación de responsables y responsabilidades en la ejecución del servicio: La empresa nombrará a una persona responsable coordinadora que se hará responsable del proyecto y será la persona interlocutora con el equipo de Comunicación de SPRI.

Funciones del coordinador del proyecto:

- Definición de calendario de contenidos
- Definición de flujos de trabajo: previsión, ejecución, entrega...
- Supervisión y filtro de calidad de los contenidos.
- Interlocución permanente con responsables del Grupo SPRI.
- Interlocución con fuentes de información (empresas, entidades, etc.)
- Publicación a través del gestor de contenidos de la web
- Evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos marcados junto con el responsable del servicio de Grupo SPRI.